

ACTA 17ª. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las quince horas con cuarenta y nueve minutos del día diecinueve del mes de abril del año dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 Y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado en México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; MARIO AGUILAR PÉREZ, Primer Regidor; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la décima séptima sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
4. Análisis, y en su caso aprobación de una modificación del presupuesto para las obras realizadas en la escuela primaria Nezahualcoytl, y escuela secundaria Felipe Ángeles.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la Sesión.

Una vez que no existen intervenciones, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segundo Regidor, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarto Regidor, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexto Regidor, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octavo Regidor, a favor; Noveno Regidor, a favor.

De lo cual se desprende el siguiente:

ACUERDO 3.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el orden del día.

Con lo cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al siguiente punto de la orden del día.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Presidente Municipal concede uso de la palabra a los ediles para que intervengan el punto de desahogo.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 4.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba modificar el Acuerdo de Cabildo número 8.1, en la Sesión Ordinaria de Cabildo número 11, de fecha 07 de marzo del año 2022, en razón del monto por ampliación de metas de la construcción de 2 aulas en la escuela Secundaria Felipe Ángeles, calle Guardarraya, Barrio San Antonio Xahuento, por un monto de \$1,188,489.33 (UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N.) I.V.A. incluido; y la construcción de 4 aulas y módulo de escalera en la escuela primaria Nezahualcoyotl, calle Francisco Javier Mina, Barrio San Rafael, por un monto de 1,885,977.95 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.) I.V.A. incluido, mismos que serán pagados por recursos propios municipales.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Obras Públicas y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA ASUNTOS GENERALES

1. Cambio de día de la Sesión Ordinaria de Cabildo, del día martes 03 de mayo del año 2022.
2. Propuesta para adecuar aula UAM VA TULTEPEC.
3. Revisar presupuesto por el día del niño.
4. Revisar Presupuesto por el día de las madres.
5. Revisar presupuesto del día del maestro.
6. Autorización de montos de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, por trabajos realizados en el área.
7. Pago de recursos no ejercidos y rendimientos bancarios por FEFOM 2021.
8. Propuesta de acuerdo para modificar el diverso de fecha 10 de septiembre de 2020, punto 7, para precisar el nombre de las calles Gardenia, Azucena, Geranio y Nardos en la Colonia Trigotenco, a fin de que los habitantes puedan hacer sus trámites que correspondan en el catastro municipal, de conformidad con los artículos 29, segundo párrafo, 28, fracción LXIII, del Bando Municipal de Policía y Gobierno en vigor.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales, y luego de hacerlo se concede uso de los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal solicita se cambie de día de la Sesión Ordinaria de Cabildo, del día martes 03 de mayo del año 2022 al día miércoles 04 de mayo, ya que en la parte alta de Brisas hay una cruz, y como es costumbre, cada año se hace misa y comida; por tal motivo, requiere el cambio.

El Tercer Regidor pregunta, si hay algún interesado en participar en el Cabildo abierto.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, que no.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento acuerda que la sesión ordinaria de Cabildo del próximo martes 03 de mayo del 2022, se cambie para el miércoles 04 de mayo, a las 12:00 hrs.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales, y luego de hacerlo se concede uso de los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal comenta, que se le pidió a la misma gente del UAM VA TULTEPEC la que ha estado equipando las aulas, propuestas de cotización para adecuar el aula en la biblioteca virtual en Real de Tultepec, y el presupuesto a aprobar es \$130,303.96 (CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 96/100 M.N.). Este es un proveedor directo de la UAM, y ellos instalarían todo. En un mes, quedaría todo.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora (AUSENTE); Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.2

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento autoriza un presupuesto de \$130,303.96 (CIENTO TREINTA MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 96/100 M.N.), para adecuar el aula UAM VA TULTEPEC, en la biblioteca virtual en Real de Tultepec.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, y a la Tesorería Municipal, para que realice todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES
ASUNTOS GENERALES**

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales, y luego de hacerlo se concede uso de los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal comenta que se acerca el día del niño, y solicita se autorice un presupuesto para llevar a cabo los eventos en todas las Regiones. Sería el mismo esquema que se hizo para el día de reyes; sólo que no tiene bien definido el monto, y se propone que la entrega sea el 30 de abril.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.3

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento autoriza un presupuesto de \$923,105.46 (NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO CINCO PESOS 46/100 M.N.) con I.V.A. incluido, a pagar con recursos propios, para la compra de juguetes del “Día del Niño”, que se llevará a cabo el día sábado 30 de abril del año 2022, la cual serán entregados en las diferentes comunidades de este Municipio.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

**DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO
ASUNTOS GENERALES**

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales, y luego de hacerlo se concede uso de los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal comenta, que para el evento del día de las madres, no sería por región o comunidad, que sería en general; por lo que propone que sea en los terrenos de la feria y enlonar. De igual manera, menciona que no tiene un presupuesto definido hasta el momento, pero pide a los integrantes del Ayuntamiento si están de acuerdo que se lleve a cabo el evento del día de la madre.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.4

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento autoriza un presupuesto de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) para el evento del día de la madre.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales, y luego de hacerlo se concede uso de los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

El Presidente Municipal comenta, que igual no tiene un presupuesto definitivo del día del maestro, pero igual propone que sea en un lugar abierto; por lo que propone si están de acuerdo en que se lleve a cabo dicho evento, que sería el día 15 de mayo del 2022.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.5

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento autoriza un presupuesto de \$506,059.22 (QUINIENTOS SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE 22/100 M.N.) I.V.A. incluido, para la celebración del día del maestro el día 15 de mayo del 2022, quedando desglosado de la siguiente manera:

COMIDA	\$ 159,500.00
CENTROS DE MESA	\$ 10,440.00
MESEROS	\$ 5,800.00
REGALOS	\$ 219,374.98
JOSSY	\$ 3,016.00
DESECHABLE	\$ 6,813.00
SONIDO	\$ 13,920.00
PLANTA DE LUZ (8 hrs.)	\$ 8,236.00
BANDA CAÑONAZO	\$ 17,400.00
BATUCADA	\$ 5,800.00

LONA	\$ 29,928.00
SILLAS Y MESAS	\$ 18,560.00
HIELO	\$ 1,980.00
AGUA DE SABOR	\$ 5,291.24

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de asuntos generales, y luego de hacerlo se concede uso de los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal informa que el director de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, solicita se autorice un presupuesto por la cantidad de \$7,762.63 (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.), como pago de diferencia de maniobra de emergencia del equipamiento electromecánico del pozo El Dorado 1, con pago de recursos propios. Asimismo, informa que una parte del pago se utilizó del recurso denominado PRODDER 2021 por la cantidad de \$65,781.37 (SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 37/100 M.N., que en total sería de \$73,544.00 (SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido.

Sigue mencionando, que de igual manera solicita se autorice un presupuesto de \$79,961.67 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.), como pago a C.F.E. por equipamiento en tanque rebombeo La Piedad, que consiste en modernización de acometida eléctrica y rehabilitación de subestación eléctrica pedestal, calibración de equipo eléctrico y ajuste de corta circuitos apartarrayos, base de medición, modificación de estructura RD30, suministro e instalación de CCFS, que incluye mano de obra, materiales eléctricos necesarios y pruebas de resistencia.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.6

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento autoriza un presupuesto de \$7,762.63 (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 63/100 M.N.) con I.V.A. incluido, como pago de diferencia de maniobra de emergencia de equipamiento electromecánico del pozo el Dorado 1, a pagar con recursos propios.

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento autoriza un presupuesto de \$79,961.67 (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.) I.V.A. incluido, como pago a C.F.E. de equipamiento en tanque rebombeo La Piedad, que consiste en modernización de acometida eléctrica y rehabilitación de subestación

eléctrica pedestal, calibración de equipo eléctrico y ajuste de corta circuitos apartarrayos, base de medición, modificación de estructura RD30, suministro e instalación de CCFS, que incluye mano de obra, materiales eléctricos necesarios y pruebas de resistencia.

TERCERO.- Se instruye a la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de asuntos generales, y luego de hacerlo se concede uso de los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 7 de asuntos generales.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal informa que se necesita autorizar el pago de recursos no ejercidos y rendimientos bancarios por FEFOM 2021 por la cantidad de \$41,890.47 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 47/100 M.N.) incluyendo el pago de intereses de la cuenta bancaria. Dicha solicitud la hace la dirección de Obras Públicas. Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.7

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento autoriza el pago de recursos no ejercidos y rendimientos bancarios al Fondo Estatal para el Fortalecimiento Municipal (FEFOM) para el ejercicio fiscal 2021, por la cantidad de \$41,890.47 (CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 47/100 M.N.) incluyendo el pago de intereses de la cuenta bancaria, a pagarse por recursos propios.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Obras Públicas y la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 8 de asuntos generales, y luego de hacerlo se concede uso de los integrantes del Ayuntamiento para que intervengan sobre el punto.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 8 de asuntos generales.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal informa que hay un acuerdo de cabildo celebrado el día 10 de septiembre del año 2020, en el punto 7, donde se aprobó nomenclaturas de calles

Gardenia, Azucena, Geranio y Nardos, colonia Trigotenco, pero existe un error en la calle Nardos; debiendo decir Nardo. Por lo anterior, solicita una fe de erratas, para que sea corregido el nombre de la nomenclatura, y los vecinos puedan hacer sus trámites correspondientes ante Catastro Municipal.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta expuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 5.8

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba modificar el acuerdo emitido el 10 de septiembre de 2020, punto 7, para quedar como sigue:

“Se aprueba la denominación ó nomenclatura de las calles Gardenia, Azucena, Geranio y Nardo en la Colonia Trigotenco.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano, a Catastro Municipal y la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.

En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las diecisiete horas con cinco minutos del día diecinueve del mes de abril del año dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.

PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.


C. MARIO AGUILAR PÉREZ
PRIMER REGIDOR.


C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA
SEGUNDA REGIDORA.

C. ARMANDO CERVANTES PUNZO
TERCER REGIDOR.

C. JIMENA RANGEL CEDILLO
CUARTA REGIDORA.


C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ


C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO.

QUINTA REGIDORA.

SEXTA REGIDORA.


MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS
SÉPTIMO REGIDOR.

C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA
OCTAVA REGIDOR.


C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ
NOVENO REGIDOR.


LIC. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



